



“AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERÚ: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA”
(Trabajo remoto por distanciamiento social)

RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD

N° 141-2021-CFCC/TR-DS
Bellavista, febrero 19, 2021

El Consejo de Facultad de Ciencias Contables, de la Universidad Nacional del Callao.

Visto, el Oficio N° 017-2021-UICC/FCC (TR-DS) fecha 10 de febrero del 2021, mediante el cual el Director (e) de la Unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias Contables, remite el Plan de Investigación para el ejercicio 2021, para su aprobación por el Consejo de Facultad.

CONSIDERANDO:

Que, el Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, en su artículo 46°, numeral 46.2), establece que la Unidad de Investigación es un Órgano de Línea dentro de la estructura orgánica y funcional de cada Facultad;

Que, el artículo 62° del Estatuto de la Universidad, señala que la Unidad de Investigación es la encargada de integrar las actividades de investigación de la Facultad. Está dirigido por un docente ordinario con grado de doctor, designado por el Decano;

Que, el citado Estatuto de la Universidad en su artículo 180°, numeral 180.9), dispone que es atribución del Consejo de Facultad, aprobar el Plan de Investigación, el Plan de Extensión y Responsabilidad Social de la Facultad, en concordancia con el plan estratégico y políticas de la Universidad;

Que, mediante Resolución de Consejo de Facultad N° 001-2021-DFCC (TR-DS) de fecha 07/01/21 se designó como Director (e) de Unidad de Investigación al docente ordinario Principal TC. Dr. Walter Zans Arinama; por el periodo del 1 de enero hasta el 31 de diciembre del 2021, presidiendo en tal condición el Comité Directivo de la Unidad de Investigación;

Que, con Oficio N° 017-2021-UICC/FCC (TR-DS) de fecha 10 de febrero del 2021, el Director (e) de la Unidad de Investigación remite el Plan de Investigación para el ejercicio 2021, para su respectiva aprobación por el Consejo de Facultad;

Que, en el Art. 16° del Decreto de Urgencia N° 026-2020, publicado el 15.03.2020, sobre Trabajo Remoto, faculta a empleadores del Sector Público y Privado, en el marco de la emergencia sanitaria por el COVID-19, implementar el trabajo remoto, utilizando cualquier medio o mecanismo que posibilite realizar las labores fuera del centro de trabajo;

Que, en la Ley N° 30036 de fecha 04.06.2013 y su Reglamento mediante D.S. N° 017-2015 de fecha 03.11.2015, tienen por objeto regular el teletrabajo, como una modalidad especial de prestación de servicios caracterizada por la utilización de medios informáticos, de telecomunicaciones y análogos, en las instituciones públicas y privadas;

*Estando a lo acordado por el Consejo de Facultad en su **Sesión Extraordinaria Virtual de fecha 19 de febrero 2021** y en uso de las atribuciones concedidas al Consejo de Facultad en el Art. 180° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao;*

RESUELVE:

- 1. APROBAR EL PLAN DE INVESTIGACIÓN PARA EL AÑO FISCAL 2021 DE LA FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES, EL MISMO QUE FORMA PARTE DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN.**



“AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERÚ: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA”
(Trabajo remoto por distanciamiento social)

RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD

Nº 141-2021-CFCC/TR-DS

Bellavista, febrero 19, 2021

2. *Transcribir la presente resolución al Vicerrectorado Académico, Secretaría General, Dirección General de Administración, Oficina de Recursos Humanos, Oficina de Planificación, Órgano de Control Interno, Dirección de Escuela Profesional de Contabilidad, Director del Departamento Académico, Jefa de Calidad y Acreditación, Secretaría del Decanato, Miembros del Consejo de Facultad e interesados.*

Regístrese y comuníquese.-



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES

Dr. Freddy Vicente Salazar Sandoval
/DECANO



PLAN DE INVESTIGACION 2021

FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES

UNIDAD DE INVESTIGACION

RESOLUCION DE CONSEJO DE FACULTAD N° 141-2021-CFCC/TR-DS

1	INVITACION A LOS DOCENTES DE LA FACULTAD	CANTIDAD 01	PREVIA COORDINACIÓN CON EL DECANO, SE CURSARÁ UNA INVITACIÓN A TODOS LOS DOCENTES ORDINARIOS PARA QUE PRESENTEN SUS PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN, INDICANDO EL PROCEDIMIENTO VIGENTE Y LAS LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN APROBADAS POR RESOLUCIÓN 409- 19-CFCC.
2	INVESTIGACIONES EFECTUADAS POR LOS DOCENTES SIN PARTICIPACIÓN DE ALUMNOS	CANTIDAD AL INICIO DEL AÑO 07 NUEVOS PROYECTOS AUTORIZADOS DURANTE EL AÑO 10	SE FOMENTARÁ LA PARTICIPACIÓN DE ALUMNOS EN PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN DESARROLLADOS POR LOS DOCENTES, DE ACUERDO CON LAS LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN APROBADAS .
3	INVESTIGACIONES EFECTUADAS POR LOS DOCENTES CON PARTICIPACIÓN DE ALUMNOS	CANTIDAD AL INICIO DEL AÑO 00 NUEVOS PROYECTOS AUTORIZADOS DURANTE EL AÑO 05	
4	CURSOS DE CAPACITACIÓN EN INVESTIGACIÓN	ABRIL 01 SETIEMBRE 01	SE REALIZARÁN DOS CURSOS, A CARGO DE INVESTIGADORES EN EL CAMPO CONTABLE.
5	PUBLICACIÓN DE LISTADO DE INFORMES FINALES DE TRABAJOS DE INVESTIGACIÓN DE LOS DOCENTES, EN LA REVISTA DE LA FACULTAD	NÚMEROS 02	CON EL FIN DE QUE LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA TENGA UN MAYOR CONOCIMIENTO DE LAS INVESTIGACIONES CULMINADAS POR LOS DOCENTES DE LA FACULTAD, SE COORDINARÁ CON EL JEFE DE LA REVISTA CIENTÍFICA DE LA FCC, PARA PUBLICAR UN RESUMEN SEMESTRAL DE TALES INVESTIGACIONES.